



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud

Boletín N° 18.253-25

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°084-374) buscan perfeccionar el proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud, públicos y privados. En particular, se amplía la nómina de personas protegidas por las disposiciones vigentes del Código Penal que sancionan las amenazas y las lesiones cometidas contra el personal de establecimientos de salud, para incorporar también a los pacientes que se encuentren recibiendo atención en dichos establecimientos y a quienes los acompañen durante su atención.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dado el carácter normativo de las indicaciones, **estas no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 138GG

I.F. N°138/23.06.2026


DIRECTOR
JOSE PABLO GÓMEZ MEZA
Director de Presupuestos



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: